

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), en alianza con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) e ICETEX, abrieron la convocatoria para el otorgamiento de créditos condonables hasta un 100 %, en programas académicos relacionados con la cuarta revolución industrial.

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes colombianos que deseen iniciar programas de formación en áreas relacionadas con las Tecnologías de la Información (TI) para el primer periodo de 2020, en instituciones de educación superior del nivel tecnológico, tanto en la modalidad presencial, como virtual y a distancia, y bajo las condiciones contenidas en la alianza estratégica.

Los postulantes podrán elegir entre 198 programas del nivel tecnológico (167 presenciales, 17 virtuales y 14 a distancia) en 109 Instituciones de Educación Superior (IES) del país. Algunos de los programas que pueden ser seleccionados son:

- Tecnología en animación y posproducción audiovisual.
- Tecnología en desarrollo de aplicaciones móviles y web.
- Tecnología en robótica y automatización.
- Tecnología en gestión de redes de telecomunicaciones.
- Tecnología en sistemas de la información.
- Tecnología en desarrollo de software.
- Tecnología en digitalización de medios.

Los estudiantes que ya se encuentren en primero, segundo, tercero o cuarto semestre de alguna tecnología relacionada con los programas seleccionados para esta convocatoria, también tendrán la oportunidad de postularse.

Los interesados deben revisar detalladamente los requisitos habilitantes para hacer parte de esta convocatoria, que busca seguir desarrollando habilidades digitales en la ciudadanía, para contribuir a cerrar la brecha del sector TI y construir un futuro digital.

Requisitos

Para los participantes que cumplan con los puntos de corte del SISBEN para acceder al subsidio del ICETEX o sean población vulnerable (víctimas, Red Unidos, desplazados, reintegrados e indígenas), MinTIC